



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 204 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

16/10/2024

Remedios de Escalada

Declarar de Interés Institucional la revista “Allá Ité. Territorio y cultura en América”

VISTO, que la Universidad Nacional de Lanús ha promovido, a lo largo de su historia institucional, el pensamiento latinoamericano y el conocimiento mutuo entre los países de la región, el EXP-2400-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa, correspondiente a la 8ª Reunión del Consejo Superior 2024, EXP-2388-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 04 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús establece entre sus fines la promoción de “la memoria activa y cultural sobre los pensadores y artistas nacionales y latinoamericanos mediante su inclusión en los diseños curriculares, y a través de los seminarios, homenajes, talleres, premios, concursos, y toda otra acción capaz de contribuir a este objetivo”;

Que, dicho Estatuto establece también la finalidad de favorecer “la integración latinoamericana mediante actividades culturales, educativas, artísticas y científicas”;

Que, la Universidad Nacional de Lanús es ampliamente reconocida por sus aportes al conocimiento de la historia, la cultura, la política y la economía de la región, de los cuales el Atlas Histórico de América Latina y el Caribe es un ejemplo cabal, y por el estudio y la difusión de las obras de destacados pensadores y pensadoras;

Que, la Universidad Nacional de Lanús ha materializado este interés a través de acciones simbólicas como la ornamentación de su predio, la instalación de monumentos en homenaje a figuras relevantes de la historia latinoamericana y la entrega del título de Doctor Honoris Causa a líderes de gobiernos nacional-populares del siglo XXI;



Que, la difusión de la perspectiva nacional latinoamericana fue jerarquizada mediante la creación del “Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano” (Resolución 179/11) con carácter transversal para todas las carreras de grado;

Que, en la misma dirección, y por resolución 221/15 de este Consejo Superior, fue instituida la “Especialización en Pensamiento Nacional y Latinoamericano del Siglo XX”, orientada a proporcionar una formación académica de alto nivel en esta temática y que fue acreditada con la categoría “A” por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU);

Que, el Centro de Estudios de Integración Latinoamericana “Manuel Ugarte” fundado hace más de una década a instancias de este Consejo Superior (Resolución 161/13), institucionaliza el compromiso de la Universidad con la promoción de la integración regional y el desarrollo de las matrices reflexivas y epistemológicas surgidas en América Latina;

Que, desde 2018, el Centro Ugarte edita “Allá Ité. Territorio y cultura en América”, una revista electrónica de publicación continua dedicada a la divulgación de ensayos académicos inscritos en el campo del pensamiento latinoamericano;

Que, a la fecha, “Allá Ité” lleva publicados 160 artículos distribuidos en cinco secciones, a saber: “Historia y Pensamiento Latinoamericano”; “Espacio y poder: las luchas presentes por la unidad”; “Cultura e identidad de la Patria Grande”; “Crónicas de Allá Ité”; y “Voces de América”; además de recopilar trabajos sobre temas específicos en formato de dossiers;

Que, el Equipo Editorial de “Allá Ité” trabaja para posicionar las miradas y debates del pensamiento latinoamericano en el ámbito de las revistas académicas del país y la región, contribuyendo así a los objetivos mencionados anteriormente;

Que, por lo expuesto y teniendo en cuenta los principios, misiones y fines institucionales de nuestra Universidad, el Consejo Superior en su 8ª Reunión del año 2024 ha considerado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional considerado la mencionada propuesta adecuada a lo fines e intereses de la Universidad;



Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34, incisos 24 y 25), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la revista “Allá Ité. Territorio y cultura en América”.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas